

Fecha 04.11.2025	Sección Primera	Página PP-3
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Asila México a ex Ministra y Perú rompe relaciones

REFORMA / STAFF

LIMA.- Tras recibir en la Embajada mexicana en Lima a Betssy Chávez, ex funcionaria del Gobierno de Pedro Castillo, quien tiene una orden judicial que le impide salir del país, y darle asilo político, el Gobierno peruano rompió relaciones diplomáticas con la Administración de Claudia Sheinbaum.

Chávez fue Primera Ministra del Gobierno de Castillo, depuesto y encarcelado acusado de intentar dar un “golpe de Estado”. Ella es investigada y enfrenta un proceso judicial abierto.

“El otorgamiento de asilo no puede ser considerado un

acto inamistoso por ningún otro Estado. México rechaza la decisión unilateral del Perú, al ser excesiva y desproporcionada frente a un acto legítimo y apegado a derecho internacional, el cual en modo alguno constituye una intervención en los asuntos internos del Perú”, dijo ayer

la Cancillería mexicana.

El Gobierno del Presidente José Enrique Jeri decidió la ruptura en un nuevo episodio del conflicto entre ambos países, que retiraron a sus respectivos Embajadores desde 2023 en medio de la crisis por la destitución de Castillo, quien fue defendido por AMLO.

“Hemos conocido con sorpresa y profundo pesar”, señaló ayer el Canciller peruano Hugo de Zela, “que la ex Primera Ministra, presunta coautora del golpe de Estado que pretendió consumir el ex Presidente Pedro Castillo, está siendo asilada en la residencia de la Embajada de México en Perú.

“Frente a este acto inamistoso y teniendo en cuenta las reiteradas ocasiones en que la actual y el anterior Presidente de ese país han interferido en los asuntos internos de Perú”, añadió, “el Gobierno peruano ha decidido en la fecha romper relaciones diplomáticas con México”.

Ven como excesiva la ruptura de Perú

REFORMA / STAFF

Como excesiva y desproporcionada calificó el Gobierno de México la decisión de Perú de romper relaciones diplomáticas por otorgar asilo político a la ex Primera Ministra Betssy Chávez Chino.

“México rechaza la decisión unilateral del Perú, al ser excesiva y desproporcionada frente a un acto legítimo de México y apegado a derecho internacional, el cual en modo alguno constituye una intervención en los asuntos internos del Perú”, indicó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En un comunicado, explicó que el asilo a Chávez

Chino se otorgó conforme a la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954 —de la que ambos países son parte—, y recordó que, según dicho tratado, corresponde únicamente al Estado asilante determinar si una persona enfrenta persecución política.

Chávez, ex Primera Ministra del Gobierno de Pedro Castillo (2021-2022) fue procesada por el fallido intento de golpe de Estado de diciembre de 2022.

Explicó que la decisión se tomó tras una evaluación “minuciosa” y con base en el artículo 11 de la Constitución, la Ley sobre Refugiados, Pro-

tección Complementaria y Asilo Político, así como en los principios de política exterior y el “humanismo mexicano”.

Insistió en que el otorgamiento de asilo “no puede considerarse un acto inamistoso por ningún Estado” y reiteró su disposición a privilegiar el diálogo y la solución pacífica de controversias.

Ambos países no tenían respectivos embajadores desde inicios del 2023, durante el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que había defendido a Castillo cuando intentó disolver el Congreso peruano a fines del 2022 y que ahora enfrenta cargos de rebelión.



Página 1 de 2
\$ 124916.00
Tam: 334 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 04.11.2025	Sección Primera	Página PP-3
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Cancillería

// México rechaza la decisión (de romper relaciones) unilateral del Perú, al ser excesiva y desproporcionada frente a un acto legítimo de México y apegado a derecho internacional”.



¶ El Gobierno de Perú tuvo diferencias en el sexenio pasado con México, luego de que el ex Presidente López Obrador condenara el arresto de Pedro Castillo.